

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1300**  
CELEBRADA EL 24 JULIO DE 1963



---

**ACTA DE LA SESIÓN # 1300**

**24 de Julio de 1963**

**CONTIENE:**

1. Se le recibe el juramento de estilo al Lic. Guillermo Malavassi quien quien representará en la presente sesión al Sr. Decano de la Fac. de Ciencias y Letras.
2. Se continúa el debate sobre aspectos generales de las dos evaluaciones realizadas sobre el Ciclo de Educación General de la Facultad de Ciencias y Letras.
3. CSUCA, consulta si la Universidad está anuente a que se proceda a publicar el informe elaborado por los evaluadores de la UNESCO sobre los Estudios Generales.
4. Se autoriza al Señor Rector plantear acusación formal contra el señor Edgar Gutiérrez por los actos de defraudación en contra de la Institución.
5. COMISIÓN DE PERSONAL recomienda se prescinda del cargo de Auxiliar del Lab. de Hidráulica en la Escuela
6. Comisión de Personal informa sobre la creación de plazas solicitadas por el Depto. de Investigaciones para el Proyecto de Tenencia de la Tierra.
7. FACULTAD DE MEDICINA aclara conceptos emitidos por su Decano relacionados con inversión de fondos de reservas en bonos.
8. Carta de agradecimiento suscrita por el Dr. Jesús Ma. Jiménez Porras, Director de la Cátedra de Bioquímica de la Facultad de Medicina.

9. Se aprueban las recomendaciones formuladas por la Comisión de Presupuesto en su sesión # 243. 6a. modificación al Presupuesto Ordinario.

Acta de la Sesión N° 1300, extraordinaria, verificada por el Consejo Universitario a las ocho de la noche del miércoles veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro. Asistieron: el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas B.; los señores Decanos Ing. Luis A. Salas, Ing. Alfonso Peralta y Dr. Edwin Fischel; el señor Vice-Decano en ejercicio, Prof. Ramiro Montero; el Lic. Guillermo Malavassi V. como Decano Ad Hoc; el Lic. Guillermo Chaverri B. como Vice-Decano Ad-Hoc; el señor Auditor, Lic. Fernando Murillo B. y el señor Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. Abre la presente sesión extraordinaria el señor Rector informando que el Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, le solicitó su autorización para que el Lic. Guillermo Malavassi B., Director del Departamento de Estudios Generales, pudiera asistir a esta sesión, con base en lo dispuesto por el Consejo Universitario recientemente. En esa forma, el Lic. Guillermo Malavassi está presente representando al Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

A continuación el señor Rector le recibe el juramento de estilo y le ofrece toda la colaboración posible en las ocasiones en que tenga que asistir al Consejo Universitario con esa representación.

ARTICULO 02. De conformidad con lo acordado en la última sesión ordinaria, el señor Rector reinicia el debate sobre aspectos generales de las dos evaluaciones realizadas sobre el Ciclo de Educación General de la Facultad de Ciencias y Letras y dice:

“En la última sesión, algunos compañeros dijeron ideas relacionadas con los objetivos de los Estudios Generales, a propósito de consideraciones hechas por mi respecto de propósitos expresados con el mismo fin por los señores evaluadores norteamericanos. Se dijo, entre otras cosas, que las ideas expresadas eran muy generales, y por lo tanto, vagas. Bien saben quienes han dedicado tiempo a redactar objetivos, que éstos se dividen en dos clases: unos son generales y otros específicos. También, que para ciertos programas los propósitos por su propia naturaleza son precisos, concretos; en cambio, para otros son generales. Y este último es el caso de los Estudios Generales.

Aún más, para numerosos pensadores y filósofos de la educación universitaria, dentro del ámbito de Estudios Generales no caben definiciones ni intrincados conceptualismos. El hecho que comprueba tal aserto es el de que cada universidad se ha dado el lujo de redactar su propia declaración de objetivos de los Estudios Generales. Por esa razón, además, es que las formas de administrarlas son también

muy diferentes. En cierta oportunidad dije que en cuanto a Estudios Generales se refiere, no hay fórmulas mágicas, ni una única modalidad; es un programa que hasta el presente es de carácter experimental. En las principales universidades de los Estados Unidos (Harvard, Brenedeis, Chicago, Columbia, California, Stanford) se han producido fuertes discusiones alrededor de los temas que precisamente ahora nos tienen reunidos alrededor de esta mesa. Comisiones compuestas por eminentes catedráticos se han dedicado a estudiar a fondo problema tan importante. Ya dije que en Harvard el comité lo componen 10 profesores que llevan tres años de labor en tal sentido.

Si las cosas son así, a raíz de la naturaleza de las mismas qué ha de extrañar que los objetivos de Estudios Generales sean vagos, como lo afirmó un compañero?

En realidad, qué son los objetivos en un programa de educación universitaria? Un conjunto de ideas que se desean alcanzar; una serie de metas que se juzgan buenas para el desenvolvimiento de la juventud y para el desarrollo de la Patria y de sus instituciones. Debe, sí, tenerse muy en cuenta, que tratándose de la formación del hombre –proceso que no puede concebirse en forma matemática como la construcción de un puente o de una casa, o la experiencia que se realice en un laboratorio– los objetivos deben concebirse como inquietudes fundamentales de una época.

Por otro lado, es necesario adquirir clara conciencia de la naturaleza de los Estudios Generales. No se persigue con ellos acumular conocimientos en la mente de los educandos; ni hacer historiadores, ni filólogos, ni biólogos; o sea, no buscan el desarrollo del conocimiento profesional. Claro está que el material o los instrumentos culturales que se usan a manera de estímulo, son las ciencias y las letras.

Los objetivos señalados son claros, dichos en pocas palabras, pensados en términos de actitudes y de manifestaciones de la personalidad y conducta de los estudiantes.

He ahí su importancia. Si deseamos estimular en la juventud el pensar eficazmente, tal idea se realizará mejor si a los jóvenes se les ofrece un ambiente cultural en el que lo importante no son los datos que tal o cual ciencia ofrezca, sino las situaciones y problemas del conocimiento o de la vida individual y colectiva que merezcan estudio y análisis.

Para pensar eficazmente no basta con que el estudiante ahonde en una especialidad. Puede pensar eficazmente en la zona del conocimiento que domina, pero en cambio, su capacidad intelectual puede ser nula cuando se enfrente a otros problemas y coyunturas. Puede darse el caso de especialistas audaces, que toman en asuntos ajenos a la o las ciencias que dominan o cultivan, posiciones dogmáticas y no pocas veces azas presuntuosas.

Si Estudios Generales ofrece un programa bien articulado, coherente, dotado de unidad, que en forma de experiencias educativas elicite e inspire al joven, podrá influir en el desarrollo de elevadas potencialidades intelectuales, en el descubrimiento de los talentos, –que es el mejor recurso para el desarrollo de las naciones. Pensar eficazmente, es decisivo en la vida del individuo y en el armonioso desarrollo de la democracia.

A este respecto la cátedra de castellano, es decir, de la comunicación, habrá de jugar en lo futuro un papel en el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.

Francis Chase, Decano de la Escuela de Graduados de Educación, de la Universidad de Chicago, dice al respecto:

“La gran ventaja de leer sobre escuchar como un medio de provocar el diálogo interior es que el lector puede fijar su propio ritmo, señalar pasajes para referencias futuras, y volver, de acuerdo con su voluntad, a aquellas partes capaces de evocar ideas encontradas anteriormente y de mover la imaginación a juntar de nuevo ideas varias y proyectar las propias.

Desde hace tiempo sabemos que el descifrar las palabras es una mínima parte de la lectura y reconocemos que la habilidad de recordar las ideas leídas no es el mayor objetivo de la lectura. No hemos todavía, sin embargo, desarrollado una gran habilidad en el enseñar a leer como un pensamiento reflexivo, llevado a cabo a través de un activo diálogo interno. Más todavía, mucho del material de lectura que se usa en nuestras escuelas no está bien adaptado para este propósito, el contenido de las ideas no es suficiente para mantener un diálogo o para provocar investigación. Mucho de la lectura básica pareciera destinada principalmente a desarrollar el reconocimiento de palabras y vocabulario sin prestar mucha atención a ampliar la experiencia del lector y estimularlo a llevar a cabo asimilación de ideas. Aún en los grados superiores de la escuela secundaria, muchos de los libros de texto y lecturas recomendadas no son suficientemente retadoras para estimular la interacción activa entre la abstracción que aparece en la página escrita y las experiencias registradas en la memoria o proyectadas en la imaginación.

Algunos de los anuncios corrientes sobre métodos de enseñar a leer parecieran tratar la lectura principalmente, si no del todo, como un proceso de abstraer superficialmente lo que el autor tiene que decir. Esta es una habilidad útil y esencial; pero, si nos detenemos aquí, estamos continuando la producción de ignorantes supinos cuya habilidad para absorber y recordar puede ser muy grande, pero cuya capacidad para comprenderse ellos mismos y el mundo en el que están viviendo puede ser muy pequeña. Necesitamos aprender a ayudar a los lectores a plantear preguntas provechosas, i.e., preguntas, que establezcan interrelaciones entre los

párrafos de información y lleven a la búsqueda para aumentar el conocimiento y profundizar la comprensión. Podemos ser traicionados y caer en decisiones malas ya sea a través de información inadecuada o a través de falta de habilidad para determinar y usar la información. Mejorar la información adecuada es una tarea de la comunicación y una que necesita atención; pero el mejoramiento en la comunicación puede lograr poco, a menos que, se acompañe de un mejoramiento en la habilidad de determinar y usar la información.

Creo que en la forma que la lectura es enseñada, el contenido de las ideas disponibles al lector y el estímulo dado a investigaciones racionales especialmente en los dominios sociales que hasta la fecha han sido influenciados poco por tales investigaciones –ofrecen medios para aclarar las grandes perplejidades de los sesentas. No es mucho esperar, que entre poco, alguien pueda descubrir una forma de registrar la amplitud y cualidad del diálogo que el lector entable con lo que lee. Prevista así la comprensión, podríamos esperar aprender cómo desarrollar en los educandos de todas las edades y de todos los tipos de ambientes un aumento en la capacidad de plantear preguntas apropiadas, y de llevar a cabo la transacción vitalmente importante entre el mundo de las abstracciones y el mundo de los hechos.”

Finaliza su exposición inicial el señor Rector indicando que la ha hecho como especie de motivación para escuchar la opinión de sus compañeros del Consejo Universitario, quienes posiblemente deseen expresar algunas ideas sobre el asunto, no sólo por la experiencia que cada uno tiene en cuanto al desenvolvimiento de las tareas universitarias, sino también por la propia lectura de los documentos elaborados por los evaluadores europeos y norteamericanos. Recuerda que por ahora, esta serie de comentarios son de carácter general y no se va a tomar ninguna resolución firme todavía.

Solicita la palabra el Ing. Alfonso Peralta para hacer un comentario breve:

“Me parece que es más importante la motivación de los Estudios Generales, en el sentido de que ofrece un enfoque de conjunto del medio en el que el individuo se desenvuelve, porque realmente, al cultivar cualquiera de las ciencias o de las letras, el individuo, evidentemente, tiene que llegar a aprender a pensar. Pero aprende a pensar en una forma muy particular como lo explicó el señor Rector; mientras que los Estudios Generales proponen ofrecerle el enfoque general del medio ambiente en que vive. Esto me parece que es amplia justificación de los Estudios Generales.”

El Lic. Guillermo Chaverri interviene para hacer un comentario al margen del asunto y desea se deje clara constancia del mismo: “Uno de los informes presentados por los evaluadores se toma como una evaluación de la Facultad de Ciencias y Letras y,

en realidad, considero que los dos informes han sido una evaluación de los Estudios Generales de esa Escuela.

El informe presentado por los evaluadores europeos no es una evaluación de la Facultad de Ciencias y Letras y, por lo menos, no es una evaluación del Departamento de Química. El Dr. Hash me visitó únicamente durante una mañana en el Departamento de Química. De esta visita salieron unos párrafos en el informe, relacionados con esta dependencia, ocho renglones de comentario que difícilmente podrían considerarse como una evaluación. Una frase de ese comentario que se refiere directamente a lo que sucede en el Departamento de Química dice: "...Se echa de menos lo que no puede faltar en ningún Departamento: la investigación. El Departamento está bien instalado, tiene buenos planes, pero no da el paso decisivo hacia la investigación, quizás por falta de interés." Es cierto que nosotros no tenemos investigación en el Departamento, lo he dicho ampliamente en todos los informes anuales, no hay tiempo para investigar todavía; estamos en una primera etapa dedicada exclusivamente a la enseñanza. La investigación empezará de un momento a otro. Pero me parece que eso de que se trata de falta de interés no es, en forma alguna, lo que se ajusta a la realidad. Eso lo dijeron los evaluadores únicamente para llenar un espacio que necesitaban llenar.

A los evaluadores europeos se les encargó hacer una evaluación de la Facultad de Ciencias y Letras. A mi juicio esto no se hizo; se evaluaron únicamente algunos aspectos de los Estudios Generales."

Se deja constancia de la aclaración hecha por el Lic. Guillermo Chaverri.

Hace uso de la palabra el Lic. Guillermo Malavassi:

"Lo que ha dicho el señor Rector ha planteado toda la problemática sobre el asunto. Sería muy interesante poder sacar unos seis puntos fundamentales para guiar la discusión, o por lo menos para hacer el estudio sobre una guía de ese tipo. Dos cosas de carácter general en relación con las evaluaciones son las siguientes: la evaluación de los norteamericanos es fundamentalmente libresca; por razones del idioma y por el poco tiempo que estuvieron en Costa Rica, se dedicaron más de lleno al estudio de la documentación existente relacionada con los Estudios Generales, con la Historia de la Universidad. Asistieron muy poco a lecciones, casi a ninguna. Por eso presentan la Educación General y la contrastan un poco con lo nuestro con base en los libros. Es necesario ver la evaluación desde este ángulo, no para desvalorizarla sino para ponerla en la posición que representa realmente."

“La evaluación de los europeos confunde ciertas cosas. Ellos se fijaron en la Reforma como tal, la ven en Ciencias y Letras, en la centralización, y luego, los Estudios Generales los ven allí metidos. Ellos no dan ninguna definición de Estudios Generales ni cosa parecida, lo cual en cierto sentido resulta muy conveniente para evitar, universitariamente hablando, la separación de cosas que por sí solas forman una unidad, y resulta muy inspirador para hacer un análisis de la problemática universitaria total, como ellos efectivamente la hacen.”

“Sobre el punto de los objetivos, los que señalan los evaluadores norteamericanos: “...pensar eficazmente, comunicar el pensamiento, hacer juicios pertinentes y discriminar entre los valores...” como acertadamente lo dijo el señor Rector, es un señalamiento de fines desde un punto de vista neótico, epistemológico y axiológico, con un cierto preciosismo retórico, pero que ellos mismos dicen que no pueden ni analizarse ni buscarse por aparte, sino como un todo. Esto, entendido en un lenguaje más corriente, pueden ponerse en cualquier situación educativa: primaria, secundaria, profesional. Son objetivos tan generales que calzan en cualquier situación educativa. Por eso, el pensar que puedan lograrse únicamente en una u otra situación es absolutamente cierto, pero de esto no debe desprenderse ninguna argumentación o idea de que en alguno de los otros ciclos educativos no sean necesarios. Por ejemplo, puede pensarse que en la Segunda Enseñanza deben buscarse fines de ese mismo tipo, además de otros. Entonces podría creerse que esos mismos objetivos sobrarían para los Estudios Generales, lo cual no es cierto. Cotejando estos objetivos con los que ha señalado la Universidad de Costa Rica para los Estudios Generales, conviene señalar primero –cosa que ha sido ya hecha– la diferencia que significa comparar la Educación General con lo que en la Universidad de Costa Rica han sido los Estudios Generales: son dos cosas diferentes. La Educación General es un poco más amplia, más completa, de mayor duración; los Estudios Generales nuestros son algo más modesto, más circunscritos temporalmente y tienen los objetivos que señala el Estatuto Orgánico, muy bien puestos a pesar de que he dicho siempre que es un poco vago lo que ahí se señala: “Inspirar y desarrollar en los estudiantes universitarios un interés permanente por la cultura general y humanística.” Cuando esta clase de Estudios se llaman “Generales” no quiere decir que se busquen generalidades en lo que se enseña, son “Generales” porque son para todos los estudiantes. Lo que se busca fundamentalmente no es lo que se ha dicho muchas veces “formar hombres cultos”; ésta es una pretensión imposible; se trata de sentar ciertas bases para formar un mejor hombre universitario. Este cometido se trata de cumplir, luchando contra un material humano sumamente

difícil y que cada día se complica más. No hay que ponerse a llorar en el muro de lamentos de la Segunda Enseñanza, pero cada vez el material humano con que se trabaja en la Universidad, es menos propicio para poder hacer una siempre fructífera.”

“Lo que busca –agrega el Lic. Malavassi– es cierta inspiración de carácter cultural, podría decirse un asentamiento cultural, apertura al mundo de la cultura, al conocimiento, a los valores, etc. Esto se trata de hacer, pero el material humano con que se trabaja creo que es uno de los puntos fundamentales a que hay que abocarse inevitablemente, aún cuando es un tema muy manido, porque si los estudiantes no tienen cierta calidad mínima para que la siembra universitaria sea fructífera, todo lo que siempre sobre ellos sufrirá una desvaloración, de modo que a veces llega a ser completamente nulo todo lo que se haga. Sin ánimo de generalizar, llegan estudiantes a la Universidad que no saben ni hablar, ni leer, ni escribir. Si no se mira este problema como uno de los más perentorios, y graves y difíciles, todo lo que se diga será un poco hacer castillo en el aire. Por dar un dato aproximado, un diez o quince por ciento de los estudiantes que ingresan a la Universidad pueden llevar una carrera universitaria; el resto es tan difícil que algunos estudiantes pasando con grandes dificultades y repitiendo muchas veces, lo que han aprendido en la Universidad es quizás a mejorar su letra. Con material humano de este tipo qué labor se puede hacer?”

Se interrumpe en este punto el Lic. Guillermo Malavassi expresando su temor de continuar indefinidamente hablando del asunto.

El señor Rector interviene para aclararle que en estas sesiones no se trata de hacer un examen detallado de las evaluaciones. Es únicamente para cambiar impresiones sobre algunos de esos documentos, para seguir el procedimiento de que todas las evaluaciones sean analizadas por el Consejo Universitario. “En realidad, como dije antes, estos documentos no nos vienen a decir casi nada nuevo. Una gran cantidad de puntos de vista de las dos evaluaciones en consideración, no son sino copia de documentos que ellos mismos tuvieron en sus manos, criterios e ideas que encontraron en los Anales de la Universidad y en otra serie de publicaciones. Ahora se trata de analizar los errores en que se han incurrido en el desenvolvimiento del programa de Estudios Generales como tema principal.”

<sup>1</sup>“Por otra parte, me han parecido muy buenas las observaciones del Lic. Malavassi en el sentido de que sitúa en su plano real a cada una de las dos evaluaciones. Naturalmente, cada uno tiene su punto de vista sobre el asunto; yo sí participo – como lo he dicho en diferentes ocasiones– de que en ciertos aspectos la enseñanza en Estudios Generales ha sido mediocre.

Interviene nuevamente el Lic. Guillermo Chaverri para hacer una pregunta al Lic. Malavassi, entendiendo que estas reuniones se han destinado para hacer un cambio de impresiones y casi para informarse unos miembros a los otros: <sup>2</sup>“Declaré en la sesión anterior cuál era mi opinión en relación con la posición vertical de los Estudios Generales. El Lic. Malavassi se acaba de referir al terreno poco fértil de los Estudiantes de Primer Año para poder desarrollar los objetivos que se persiguen con los Estudios Generales. Entonces, por qué se insiste en que el plan de impartirlos sea el horizontal y por qué se escoge precisamente ese terreno poco fértil siendo tan importantes los Estudios Generales? Por qué no los situamos en posición vertical de manera que sean más beneficiosos los Estudios Generales y que los estudiantes puedan absorberlos mejor?.

A solicitud del señor Rector se deja planteada la pregunta del Lic. Guillermo Chaverri para considerarla conjuntamente con las recomendaciones que ha propuesto la Facultad de Ciencias y Letras.

El Ing. Alfonso Peralta sugiere que las próximas consideraciones sobre este mismo tema se hagan con base en las recomendaciones concretas que formulan los dos grupos de evaluadores, procurando llegar a solucionar los males que ellos mismos pudieron observar. Después de esto –agrega– se podría pasar a la discusión de las proposiciones de la Facultad de Ciencias y Letras. Sugiere esto para poder aprovechar mejor el tiempo porque hasta ahora sólo se han hecho consideraciones demasiado generales que –aunque son muy interesantes– no nos llevarán nunca a ninguna conclusión.

El señor Rector informa que en la próxima sesión ordinaria se tratará precisamente el aspecto de las dos evaluaciones que se refiere a errores en la enseñanza de los Estudios Generales y a las recomendaciones que los evaluadores han hecho. Por esa razón el señor Rector ruega a los miembros del Consejo estudiar ese aspecto de las evaluaciones conjuntamente con la propuesta del Consejo Directivo de Ciencias y Letras para considerarlos en la próxima sesión.

---

1 No se indica el cierre de éstas comillas.

2 No se indica el cierre de éstas comillas.

ARTICULO 03. El señor Rector somete a consideración una consulta hecha por el CSUCA en el sentido de que si la Universidad está anuente a que se proceda ya a la publicación del informe elaborado por los evaluadores de la UNESCO, sobre los Estudios Generales y otros aspectos de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica.

Después de un cambio de impresiones sobre la consulta, en el cual todos los miembros presentes se manifiestan de acuerdo en que se publique dicho informe, SE ACUERDA contestar al CSUCA en ese sentido.

Comunicar: CSUCA.

ARTICULO 04. El señor Rector explica la necesidad de tomar en la presente sesión el acuerdo mediante el cual se le autorice a presentar ante el Juzgado Penal de Hacienda, la acusación formal contra el señor Edgar Gutiérrez Fernández de Hacienda, la acusación formal contra el señor Edgar Gutiérrez Fernández por los hechos dolosos ya conocidos. Anteriormente sólo se había denunciado el desfalco y señalado la suma a que ascendió.

Agrega que el arreglo que había aceptado el Consejo Universitario para recuperar la suma sustraída no pudo llevarse a cabo porque la familia del interesado no ofreció garantizar la operación con los bienes inmuebles. Consulta si el Consejo estaría de acuerdo en aceptar un nuevo arreglo en esas condiciones.

El Lic. Ismael A. Vargas dice que si se podría aceptar, pero con un fiador de reconocida solvencia.

El señor Rector contesta diciendo que la familia no quiere ni siquiera poner fiador en el pagaré que se firmará para el arreglo.

El Lic. Fernando Murillo informa que en últimas conversaciones que ha sostenido al respecto, parece ser que existe la posibilidad de que la familia Gutiérrez ofrezca uno o varios fiadores que sean aceptados para hacer el arreglo, a juicio del Consejo Universitario.

El Lic. Vargas Bonilla interviene nuevamente para indicar que el procedimiento penal interesa principalmente al Juzgado Penal de Hacienda; a la Universidad le interesa recuperar lo sustraído. Pero aparentemente el arreglo no se concretará rápidamente si no se activan los trámites judiciales, detención preventiva, etc., es decir, para que la familia ofrezca el arreglo lo más pronto posible, es necesario proceder a la acusación formal.

Después del cambio de impresiones consignado, SE ACUERDA autorizar al señor Rector para que plantee la acusación formal contra el señor Edgar Gutiérrez Fernández y en consecuencia conferirle poder especialísimo para que pueda

establecer la correspondiente acusación penal contra el citado señor Gutiérrez, por los actos de defraudación en contra de la Institución. Todo ello sin perjuicio de que en un momento dado la familia pueda presentar un arreglo del aspecto económico del caso cuya garantía deberá someterse a la consideración y aprobación del Consejo Universitario.

Comunicar: Juzgado.

ARTICULO 05. El señor Secretario General da lectura a la siguiente nota presentada por la Comisión de Personal:

“Muy estimado señor Rector:

La Comisión de Personal, en sesión N° 127, celebrada el 11 de julio de 1963, acordó lo siguiente:

‘Recomendar al Consejo Universitario, que, por el resto del presente año lectivo, se prescinda del cargo de Auxiliar del Laboratorio de Hidráulica en la Escuela de Ingeniería (ϕ435.00 mensuales), creándose al mismo tiempo un Oficial 3º de medio tiempo, que se financiará con esos recursos.’

De usted con toda consideración.”

El señor Rector explica que la gestión de la Facultad de Ingeniería ya había sido aprobada por la Comisión de Presupuesto, en el entendido de que no implica ningún nuevo gasto en el presupuesto de esa Escuela. El argumento que ofreció el señor Vice-Decano de la Facultad, Ing. Walter Sagot, es el de que desde 1941 esa Escuela está funcionando con el mismo personal y que ha llegado un momento en que es absolutamente necesario un Oficial 3 que colabore en los trabajos de oficina, mecanografía, etc.

El Lic. Guillermo Chaverri se manifiesta de acuerdo con la gestión de Ingeniería, pero solicita se tomen en cuenta esas mismas circunstancias cuando llegue dentro de poco una petición similar del Departamento de Química. Se trata –agrega– de un Departamento que maneja mucho más estudiantes que la Facultad de Ingeniería. El Director debe redactar las cartas, las actas, hacer los horarios y todo el trabajo de oficina con la colaboración únicamente de un mecanógrafo.

El señor Rector dice que en realidad la situación del Departamento de Química ha sido bastante difícil y que, si no se ha podido aprobar la creación de una plaza de Secretario, esto se debe a la falta de dinero. El oficial 3º que solicita Ingeniería se pagará con la partida de la misma Escuela, suprimiéndose el cargo de Auxiliar de Laboratorio. En todo caso, considera que habrá que atender la petición del

Departamento de Química cuando se presente, buscando la partida de donde fuere posible.

Se consulta la opinión de los demás miembros sobre la petición de la Facultad de Ingeniería aprobada por las Comisiones de Presupuesto y de Personal.

El señor Auditor informa que como se trata de una modificación al presupuesto ordinario de la Universidad, será necesario enviarlo a la Contraloría General de la República. El Consejo, por lo tanto, debe autorizar la modificación correspondiente con la indicación de que se elimina el cargo del Laboratorio de Hidráulica en la Escuela de Ingeniería para crear otro cargo de Oficial 3º en esa misma Escuela.

SE ACUERDA; aprobar el informe de la Comisión de Personal que contiene la gestión de la Facultad de Ingeniería. Se autoriza al DAF, a formular la modificación de presupuesto correspondiente, conforme lo informó el señor Auditor.

Comunicar: DAF, Ingeniería, personal.

ARTICULO 06. El señor Secretario General da lectura a un informe rendido por la Comisión de Personal, dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Por su digno medio, me permito hacer del conocimiento del Consejo Universitario, el siguiente acuerdo tomado por la Comisión de Personal, en sesión celebrada el 11 de julio del año en curso:

‘Se conoció del acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión # 1295, artículo 17, para que esta Comisión rindiera informe sobre la creación de plazas solicitadas por el señor Director del Departamento de Investigaciones para el Proyecto de Tenencia de la Tierra.

En relación con esta solicitud, el señor Chaves Esquivel, Director del Departamento mencionado, manifestó a esa Comisión que en realidad no se trata de la creación de nuevas plazas en el proyecto, sino más bien del uso que debe darse a unos dineros aportados por un Instituto brasileño y que quedaron como remanente en el presupuesto del año pasado. Manifestó el señor Chaves Esquivel, que, por contrato, el dinero aportado por dicho instituto sólo podía emplearse en el pago de empleados y que para no tener que devolvérselo al instituto ya mencionado, lo que él proponía es que, durante algún tiempo (hasta donde alcanzara ese dinero sobrante) , los sueldos de la Secretaría y del Conserje del Proyecto se pagarán de esos fondos y que los dineros presupuestados actualmente para el pago de esos funcionarios, fueran entonces transferidos a otras partidas para hacerle frente a otros gastos del Proyecto.

A la luz de la explicación brindada por el señor Chaves Esquivel, la Comisión considera que pareciera que en realidad no se trata de la creación de nuevas plazas, sino de una transferencia de partidas presupuestarias del proyecto de Tenencia de la Tierra, y se permite recomendarle al Consejo Universitario solicitar a la Comisión de presupuesto pronunciarse sobre la conveniencia o inconveniencia del traslado de esas partidas.’

De usted muy atentamente.”

Se acuerda acoger el informe de la Comisión de Personal. En consecuencia, se enviará el documento a estudio de la Comisión de presupuesto para que se pronuncie sobre la conveniencia del traslado de las partidas allí mencionadas.

Comunicar: Com. de Presupuesto.

ARTICULO 07. El señor Rector explica que el Consejo le había autorizado para conversar con el Dr. Miranda a raíz de un término inconveniente que él había usado en una nota anterior, al decir que el Departamento de Administración Financiera esta “usufructuando” de los dineros de la Facultad de Medicina. En su conversación con el Dr. Miranda, éste reconoció que el término “usufructuar” no lo había usado con la intención de decir que había beneficio ilícito por parte de nadie, pero insistió en que su petición era justa y en que era injusta la forma en que el Consejo actuó al evitar que la Facultad de Medicina invirtiera parte de sus reservas en bonos. Agrega el señor Rector que en realidad esto que hizo el Consejo fue con la única idea de resolver una difícil situación de Caja que afrontaba la Universidad, situación ya explicada por el señor Auditor.

A continuación, el señor Rector procede a dar lectura a una nueva nota enviada por el Dr. Miranda sobre el asunto, para dejar aclarada la situación en las actas. Dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Por la presente deseo ampliar y aclarar conceptos emitidos por el suscrito en carta del 11 de julio en que me referí a la negatoria por parte del Consejo Universitario para que la Facultad de Medicina invirtiera parte de sus reservas en bonos.

Al utilizar el término “usufructuar” , lo que he querido decir es que el Departamento de Administración Financiera está operando con esos fondos para cubrir necesidades de la Universidad, sin que yo haya querido decir en ningún momento que haya beneficio ilícito por parte de nadie.

Una estimación aproximada de lo que esos fondos producirían en intereses al año, nos lleva a la suma de ¢ 32.000.00, lo que por su importancia ha motivado la nota que tuve a bien enviar.

Le agradeceré altamente dar a conocer el contenido de la presente en la sesión del Consejo Universitario.

Del señor Rector, me suscribo como su atento y seguro servidor.”

Se deja constancia de la nota anterior.

Se produce un cambio de impresiones adicional sobre el asunto anterior, en el cual el Ing. Alfonso peralta recuerda que había una moción que la Dra. Gamboa había propuesto en el sentido de hacer un cálculo de lo que la Universidad de Costa Rica gasta en la administración de la Escuela de Medicina.

Por último, el señor Rector sugiere, y ASI SE ACUERDA, discutir el asunto cuando esté presente alguno de los representantes de la Facultad de Medicina, el Dr. Miranda o el Dr. Gutiérrez. Se considerará, además, cuál será el procedimiento a seguir cuando se presenten nuevamente las difíciles situaciones de la Caja de la Universidad.

ARTICULO 08. Se conoce una carta dirigida al señor Rector y suscrita por el Dr. Jesús Ma. Jiménez Porras, Director de la Cátedra de Bioquímica de la Facultad de Medicina. Dice así:

“Estimado señor Rector:

Me complació mucho recibir su carta de fecha 11 de julio, en la que comenta una carta dirigida a usted por el Dr. Fred G. Brazda, referente a mis estudios de Bioquímica y reciente graduación en la Universidad del estado de Louisiana, estados Unidos. Muchas gracias por los cordiales términos con que usted me distingue, señor Rector.

Cuando en 1958 fui escogido por el Consejo Técnico de la entonces naciente Escuela de Medicina, para hacer estudios avanzados de Bioquímica, sabía que podía elegir entre dos caminos: el más fácil, de tomar algunos cursos y pasar dos años recogiendo información sobre cómo enseñar Bioquímica en una Escuela de Medicina; el más difícil, de hacer lo anterior y además, trabajar muy duro para obtener el título de DOCTOR OF PHILOSOPHY, el grado académico más alto que otorgan las universidades. Ni por un momento dudé en decidirme por el segundo camino, para merecer la confianza en mi depositada. Consideré una obligación para con la Universidad que me enviaba el alcanzar el mayor provecho de mi permanencia en la Universidad de Louisiana. El trabajo de investigación que hice

para obtener el doctorado no consistió sólo en un análisis químico de venenos de serpiente, sino que incluyó el estudio de los animales mismos y el medio geográfico en que viven. La disertación que presenté toma en cuenta la historia geológica de Costa Rica, en la cual se destaca el hecho de que el territorio de nuestro país ha estado sumergido y ha emergido varias veces de las aguas. Aparte de cumplir los requisitos de cursos científicos y de investigación original, para la obtención de este doctorado el candidato debe presentar exámenes de francés y alemán, leyendo trozos de novela, historia y material científico y traducir, por escrito, al inglés. El hecho de que un doctorado en Bioquímica no se refiera solo a Bioquímica en su sentido estricto, sino que abarque los aspectos zoológico, geográfico, etc., del problema y de que haya que leer varios idiomas extranjeros para poder enterarse de la literatura relacionada con el mismo, es justamente lo que se da a entender con el término filosofía. Lejos de ser una super especialización, como erróneamente cree la gente, los estudios académicos que conceden al doctorado dan una idea muy clara de cómo las diferentes ciencias y aún las llamadas letras, se pueden articular entre sí. De todo esto resulta lo que llaman en inglés un “scholar”, doctor para nosotros, que es un concepto muy diferente, desde luego, de lo que se entiende por profesión. Quiero dejar constancia de que la ayuda de mi señora esposa fue muy considerable, pues ella no se limitó a acompañarme y a estimularme, sino que tuvo participación muy activa en el trabajo, Compartió conmigo las largas horas de estudio y de permanencia en el laboratorio, tanto en New Orleans como aquí durante los últimos cinco años.

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a las autoridades de la Universidad por haberme seleccionado para hacer estos estudios y por el apoyo de toda índole que me proporcionaron. Considero que aunque he tratado de poner en alto el nombre de nuestra institución, yo le he dado muy poco en comparación con lo que la Universidad me ha dado.

Atentamente lo saluda su servidor y amigo.”

Se toma nota.

ARTICULO 09. El señor Auditor da lectura a un informe suscrito por el señor Víctor Sagot B., Coordinador de la Comisión de Presupuesto. Dice así:

“Estimado señor Rector:

Me permito elevar, por su digno medio, a conocimiento del Consejo Universitario, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en Sesión # 143, celebrada el día 24 de los corrientes:

Artículo Único: Se aprueba la Sexta Modificación al Presupuesto Ordinario en la cual se contemplan los siguientes aspectos:

a) Se toma la suma de ¢ 1.330.00 de la partida “Becas para Estudios en el Exterior”, durante 8 meses, y la suma de ¢ 1.200.00 de la partida “Formación de Fondos de la Estación Experimental –Plan de Fomento Económico”, también por 8 meses, a fin de completar el sueldo del Ing. Rodrigo Gámez Lobo, por la suma de ¢ 2.530.00 mensuales, a partir del 1º de julio 1963.

b) Se convierte el sueldo asignado en el Presupuesto Ordinario al Jefe del laboratorio de Físico–Química, de ¢ 2.000.00 a ¢ 1.800.00, y los ¢ 200.00 sobrantes con este arreglo, se destinan para 10 horas estudiante, ambos del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras.

c) Se toma la suma de ¢ 7.800.00 destinada al señor Enrique Góngora como profesor de contrato de la Facultad de Ciencias y Letras, y la suma de ¢ 8.312.50 ( \$ 1.250.00) que resulta como remanente una vez cubiertos los honorarios del Dr. Fouché, para financiar con ambas los siguientes pasajes:

Pierre Fouché y Sra. (París-San José y regreso	¢ 11.093.55
Roberto Saumells (Madrid- San José)	2.806.30
Miguel de Ferdinandi (San Juan, Puerto Rico- San José y regreso)	1.727.00
Herbert Marti (San Juan, Puerto Rico –San José)	890.10
Valor total de pasajes	<u>¢ 16.516.95</u>

Con las sumas suministradas para cubrir estos pasajes suman ¢ 16.112.50, el faltante de ¢ 4-4.45 ha sido cargado a la partida corriente de “Transportes”.

Sin otro particular, me suscribo del señor Rector, atento y seguro servidor”.

Sin ninguna observación, SE ACUERDA aprobar las recomendaciones formuladas por la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: DAF.

-----

